



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LOS MIGRANTES Y ASUNTOS INTERNACIONALES (SEMAI), LA SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO (SEFODECO), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO (ISSSPEG), EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM), LA UNAM FES- ARAGÓN, EL CUERPO ACADÉMICO “DEMOCRACIA Y SOCIEDAD” DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO (UAGRO), LA FUNDACIÓN WAGRO Y EL PERIÓDICO “EL GUERRERO”

CONVOCAN

A los estudiantes, académicos y público interesado en el fenómeno migratorio al:

PRIMER CONCURSO DE ENSAYO DE DIVULGACIÓN “GUERRERO MIGRANTE. RETOS Y PERSPECTIVAS”

Conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar en las siguientes categorías:

- A) Estudiantes de nivel medio superior y superior, investigadores y académicos.
- B) Público en general interesado en el fenómeno migratorio en Guerrero.

SEGUNDA. REQUISITOS DEL ENSAYO.

Se entenderá por ensayo un escrito literario con predominio del pensamiento crítico, este deberá contener introducción, desarrollo y conclusión en los cuales predomine la idea del autor, basada en su propia reflexión, sustentado con juicios y argumentos que le permitan defender una postura o su punto de vista en particular, escrito en prosa, con estilo libre y lenguaje claro.

Todos los trabajos que se presenten deberán cumplir con las siguientes características:

- a) Desarrollo a partir una de la línea temática en torno a:
 - La Migración Internacional.
 - La Migración Nacional.
 - La Protección al Migrante.
 - La Vinculación Internacional.
 - Las remesas como instrumento para el desarrollo regional.
 - La representación política de los migrantes en Guerrero.
- b) Elaborado de manera individual, en archivo Word de Microsoft o programa similar, con el carácter de inédito, sin que participe en algún otro tipo de certamen y ni estar publicado o comprometido para su publicación, con extensión máxima de 10 cuartillas (incluyendo portada, índice, y bibliografía); páginas numeradas; márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros e izquierdo y derecho de 3 centímetros; letra Arial de 12 puntos y 1.5 de espacio interlínea.
- c) Las citas deberán insertarse utilizando pie de página. La bibliografía consultada deberá enlistarse al final del trabajo, indicando los autores y/o consultas provenientes de páginas de Internet.
- d) El trabajo deberá emplear:
 - Contenido: Plantear una temática o problemática específica relacionada con el tema elegido.
 - Argumentación: Utilizar premisas teóricas y vínculos lógicos entre ellas para el desarrollo del tema.
 - Coherencia y claridad: Guardar una relación lógica entre el planteamiento y el desarrollo del tema.
 - Precisión técnica: Usar adecuadamente el marco teórico, ortografía y sintaxis.
 - Lenguaje: Utilizar lenguaje incluyente, no sexista ni discriminatorio.
- e) En la portada del trabajo se indicará un seudónimo, el cual permitirá identificar el trabajo en la etapa de evaluación.
- f) El nombre completo de la autora o el autor, de conformidad con la Base Tercera, incisos “a” y “b”.

TERCERA. ENTREGA DE MANUSCRITOS.

Se deberá remitir su trabajo en formato Word y en formato PDF al correo electrónico migrantes@guerrero.gob.mx o bien, entregarlo físicamente y en archivo electrónico en las instalaciones de la SEMAI, ubicadas en Torre Azul piso B, Prolongación Prosperidad, No. 10, Colonia Universal, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Para mayor información, las interesadas e interesados pueden comunicarse a través del correo electrónico migrantes@guerrero.gob.mx, o a los números telefónicos (747) 47 1 29 80, 47 8 30 29 y 800 890 9444 de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Deberán entregar adicionalmente:

- a) Una breve semblanza en la que conste su nombre completo, datos de contacto, y trayectoria curricular.
- b) Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados por la SEMAI de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, cuyo propósito será única y exclusivamente para los fines de la presente Convocatoria.
- c) Solo se revisarán los trabajos que cumplan todos los requisitos.

CUARTA: FECHA DE RECEPCIÓN.

La recepción de los trabajos se realizará desde las 12:00 horas del día 1 del mes de junio hasta las 11:59 horas (hora del Centro de México) del día 31 de julio del año 2022.

QUINTA. ASPECTOS A EVALUAR DEL ENSAYO.

Cumplimiento de cada uno de los requisitos del ensayo descritos en las Bases Segunda y Tercera de la presente Convocatoria.

SEXTA. JURADO CALIFICADOR.

Los ensayos serán evaluados, entre el 10 y el 31 de agosto de 2022, por un Jurado Calificador integrado por un representante de cada una de las instituciones convocantes, los cuales evaluarán los ensayos identificándolos únicamente por el seudónimo de la autora o autor y posteriormente se conocerá la identidad de la ganadora o el ganador mediante la lectura de los datos de contacto, para su correspondiente notificación.

SÉPTIMA. RESULTADO.

Las decisiones del Jurado serán inapelables y la resolución de las o los ganadores se publicarán en las páginas web de las instituciones convocantes a más tardar el 10 de septiembre del año 2022.

OCTAVA. PREMIACIÓN.

Los premios para cada uno de las o los ganadores consistirán en un reconocimiento otorgado por las instituciones convocantes, además, los tres primeros lugares de las dos categorías recibirán:

- PRIMER LUGAR: \$5,000.00 (cinco mil pesos M.N.)
- SEGUNDO LUGAR: \$3,000.00 (tres mil pesos M.N.)
- TERCER LUGAR: \$1,000.00 (mil pesos M.N.)

Los ensayos ganadores serán publicados por la SEMAI. El jurado calificador podrá otorgar menciones honoríficas si lo considera conveniente.

NOVENA. DERECHOS DE AUTOR.

Los derechos de uso y reproducción de los ensayos serán cedidos por las autoras o los autores, a favor de las instituciones convocantes, con fines de promoción y divulgación del fenómeno migratorio guerrerense.

DÉCIMA. DISPOSICIONES FINALES.

La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Jurado Calificador y, en última instancia, por la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales.

Los datos personales proporcionados a la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales serán salvaguardados de conformidad con las leyes de transparencia y protección de datos.